

RESOLUCIÓN NO **363**
(Noviembre 21 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA LUISA CANGREJO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.167.279 de Neiva, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 58ª No 20B - 61, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-203723.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036167279001, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA LUISA CANGREJO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.167.279 de Neiva, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000) MCTE.**

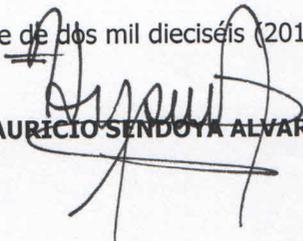
ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

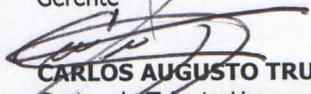
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ
Subgerente


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036167279001

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 10 Día 20

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? _____ Número: 36167279

Primer Apellido: Cangrejo Segundo Apellido: _____ Nombres: María Luisa

Dirección de Correspondencia: CL 58A No 203-61 Ciudad: Neiva Celular: 3177938982 Teléfono fijo: 8678129 Correo electrónico: mlcangrejo@hotmail.com

Documento de Identificación de la Empresa: RUT Tipo de Empresa: Pública: Privada:
Dirección: calle 34 No. 8-30 Teléfono: 8631818

Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE CARMEN EMILIA OSPINA Ciudad: NEIVA Departamento: HULLA

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 7.500.000 = Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: Banco Bompies

Número de cuenta: 176-490254-64

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: Neiva Departamento: HULLA

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: _____

Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____

Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio:
(Opción 1) (Opción 2)
Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

María Luisa Cangrejo
Firma del afiliado:

36167279
No del documento de identidad



Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000036167279001 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36167279

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres: _____

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD:
AÑO: 2016 MES: 10 DÍA: 20

Diligenciar por el afiliado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y COSEVICIOS DE COLOMBIA EMPRESA LICENCIADA Y COSEVICIOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.167.279**

CANGREJO

APELLIDOS
MARIA LUISA

NOMBRES

Maria Luisa Cangrejo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1960**

CC SANTANA
 COLOMBIA (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

19-OCT-1979 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00130335-F-0036167279-20081120 0006564657A 1 6660014456

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-203723

Impreso el 9 de Noviembre de 2016 a las 02:14:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 16/12/2009 RADICACIÓN: 2009-200-6-19179 CON: ESCRITURA DE 10/12/2009
COD CATASTRAL: 01-09-0878-0015- 000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE N° 19 MANZANA B CON AREA DE 105.00 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3755, 2009/12/10, NOTARIA QUINTA NEIVA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

ESCRITURA 3755 DEL 10/12/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 15/12/2009 POR ACTUALIZACION AREA A: ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GIRASOLES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-194712 .-- ESCRITURA 2187 DEL 18/11/2008 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 30/1/2009 POR COMPRAVENTA DE: LUCIA CRISTINA FALLA DE CUBILLOS , DE: MARTHA ELISA FALLA DE FALLA , DE: FRANCISCO EUGENIO FALLA FALLA , A: ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GIRASOLES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-194712 .-- ESCRITURA 2905 DEL 26/12/2007 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 8/1/2008 POR DIVISION MATERIAL A: LUCIA CRISTINA FALLA DE CUBILLOS , A: FRANCISCO EUGENIO FALLA FALLA , A: MARTHA ELISA FALLA DE FALLA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-194712 .-- ESCRITURA 2165 DEL 12/12/2006 NOTARIA SEGUNDA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 14/12/2006 POR DIVISION MATERIAL A: LUCIA CRISTINA FALLA DE CUBILLOS , A: MARTHA ELISA FALLA DE FALLA , A: FRANCISCO EUGENIO FALLA FALLA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-190528 .-- FRANCISCO EUGENIO FALLA FALLA, MARTHA ELISA FALLA DE FALLA Y LUCIA CRISTINA FALLA DE CUBILLOS, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION DERECHO DE CUOTA QUE SE LES HIZO DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE OLGA FALLA DE FALLA, SEGUN ESCRITURA #892 DEL 14 DE JUNIO DE 2006 NOTARIA 4 DE NEIVA, REGISTRADA EL 15 DE JUNIO DE 2006 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0161737. ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2647 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 09 DE MARZO DE 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0161737.-HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2642 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA 2. DE NEIVA, REGISTRADA EL 09 DE MARZO DEL 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0161735; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #619 DEL 05 DE ABRIL DEL 2000 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0155992; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #343 DEL 10 DE MARZO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 23 DE MARZO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0155689; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #939 DEL 29 DE ABRIL DE 1997 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE MAYO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132583; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2471 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 1995 NOTARIA 4. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0120336; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1175 DEL 27 DE JUNIO DE 1.995 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA Y REGISTRADA EL 07 DE JULIO DE 1.995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0115988; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2673 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.994 NOTARIA 4 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1.995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0060144; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESC # 537 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1983, OTORGADA EN LA NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE 1983, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0034592; POR LUCIA CRISTINA FALLA FALLA, MARTHA ELISA FALLA FALLA, FRANCISCO EUGENIO FALLA FALLA Y OLGA FALLA VIUDA DE FALLA DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE EUGENIO FALLA SOLANO, SEGUN CONSTA EN LA HIJUELA REGISTRADA JUNTO A LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1969 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1969, EN EL LIBRO 10, TOMO 30, PAGINAS 410 Y 414, PARTIDAS 2.583 A 2.591 Y CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0011579.- EL CAUSANTE EUGENIO FALLA SOLANO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A ELISA FALLA DE LOZANO POR LA ESCRITURA PUBLICA NO.1.366 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1957, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1957, AL LIBRO 10, TOMO 20, PAGINA 338, PARTIDA #1.685.-

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

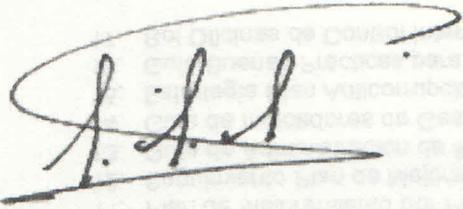
Página: 3

Nro Matrícula: 200-203723

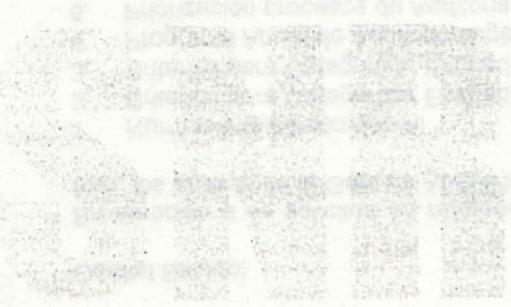
Impreso el 9 de Noviembre de 2016 a las 02:14:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

2017
REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REGISTRADOR PRINCIPAL

REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

CONTRATO DE TRABAJO

CONTRATANTE : Maria Luisa Cangrejo

CONTRATISTA : Jose Ismael Bastidas

TRABAJO CONTRATADO : CONTINUACION DE OBRA (TERMINACION DE CONSTRUCCION DE DOS HABITACIONES Y ADECUACION DE UN BAÑO).

UBICACION DE VIVIENDA : calle 58A NO. 20B-61 BARRIO GIRASOLES,

ACTIVIDADES A REALIZAR :

53 metros cuadrados de pega de muros.
Fundicion de cuatro columnas
Fundicion de 40 metros de viga de amarre
Realizacion de 110 metros cuadrados de pañete
Adecuacion de baño.

Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2016
Entrega de la obra: 16 de diciembre de 2016.
valor total de la mano de obra \$7. 500.000.

La señora Maria Luisa cangrejo, mayor de edad y residente en Neiva, identificada con cedula de ciudadanía no. 36.167.279 expedida en Neiva, quien se denominara CONTRATANTE y el señor Jose Ismael Bastidas, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado con Cedula de Ciudadania no. 12,135,084, quien se denominara el CONTRATISTA.

Hemos acordado celebrar el presente contrato de obra.

El contratista se obliga para con el contratante ejecutar la obra de continuacion de construccion de dos habitaciones y un baño. En la vivienda ubicada en Barrio Girasoles en la ciudad de neiva. Calle 58A no. 20B-61.

Realizando las siguientes actividades:

- 1-pegar 53 metros cuadrados de muro.
- 2-Fundicion de cuatro columnas.
- 3- Fundicion de 40 metros de viga de amarre.

- 4- Realizar 110 metros de pañete.
- 5- adecuacion de un baño.

El valor de los materiales no esta incluido en el presente contrato.

El Contratante realizara dos pagos a el Contratista, el primero por un valor de tres millones de pesos (\$3.500.000)m/cte. Como anticipo al inicio de la obra.

El segundo por un valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000)m/cte. A la entrega de la obra contratada a satisfaccion.

El contratista actuara con total autonomia profesional en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y corren por su cuenta todos los riesgos que se desprenden del mismo, en consecuencia, no habra ninguna relacion laboral, ni relacion de de subordinacion o dependencia entre el Contratante y el Contratista.

El contratista garantizara la calidad y cumplimiento de la obra contratada y no podra ceder a otra persona el presente contrato.

La parte que incumpliera a la otra parte, incurrira por este solo hecho, en el pago del 10% del valor del contrato a la otra parte, la sola declaracion de incumplimiento por la parte cumplida, prestara merito ejecutivo.

Dado a los 04 dias del mes de noviembre de 2016.


MARIA LUISA CANGREJO
CC NO. 36.167.279 NEIVA
CONTRATANTE


JOSE ISMAEL BASTIDAS
CC NO. 12.135.084
CONTRATISTA

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.135.084**
BASTIDAS CANGREJO

APELLIDOS
JOSE ISMAEL

NOMBRES

Jose Ismael Bastidas C
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1967**

COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-1900100-00157837-M-0012135084-20090528

0011887621A 1

6670026036

